

FICHA INTEGRADA DE DATOS SOBRE SALVAGUARDAS ETAPA DE EVALUACIÓN INICIAL

I. Información básica

Fecha de preparación/actualización:
23 de febrero de 2011

1. Información básica sobre el proyecto

AC5835

País: Argentina	Número de identificación del proyecto: P114294
Nombre del proyecto: Corredores Rurales y Conservación de la Biodiversidad	
Gerente de proyecto: Robert Ragland Davis	
Esfera de actividad del FMAM: Diversidad biológica	Número de identificación suplementario global:
Fecha estimada de evaluación inicial: 28 de febrero de 2010	Fecha estimada de aprobación por el Directorio Ejecutivo: 7 de abril de 2011
Unidad de gestión: LCSAR	Instrumento de financiamiento: Donación del FMAM
Sector: Forestal (50%); sector de agricultura, pesca y Forestal en general (50%)	
Tema: Biodiversidad (67%); otras cuestiones relativas a la gestión ambiental y la ordenación de los recursos naturales (33%)	
Monto del BIRF (millones de US\$):	13,72
Monto de la AIF (millones de US\$):	0,00
Monto del FMAM (millones de US\$):	6,29
Monto del Fondo Tipo para Reducir las Emisiones de Carbono (millones de US\$):	0,00
Otros montos de financiamiento, por fuente:	
PRESTATARIO/RECEPTOR	4,93
Varios 1	
Total	24,94
Categoría ambiental: B (evaluación parcial)	
Procesamiento simplificado	Simple ☐ Repetición ☐
¿El proyecto está procesado de acuerdo con la OP 8.50 (Recuperación de Emergencia) o la OP 8.00 (Respuesta Rápida ante Crisis y Situaciones de Emergencia)?	Sí ☐ No ☒

2. Objetivos del proyecto

El objetivo ambiental de alcance mundial del proyecto consiste en *aumentar la protección de las áreas naturales vulnerables y conservar la diversidad biológica mediante la creación, el fortalecimiento y la puesta en marcha operativa de áreas protegidas, el fortalecimiento del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) y las capacidades de conservación a nivel provincial y privado, así como a través de intervenciones para crear corredores piloto en el Chaco Argentino, y en la Estepa y los ecosistemas costeros y marinos de la Patagonia.*

3. Descripción del proyecto

A través del componente 1 se financiará la creación, el fortalecimiento y la puesta en marcha operativa de seis nuevas áreas protegidas dentro de las zonas prioritarias y se llevarán a cabo subproyectos sobre uso sostenible de la tierra, con productores. En el marco del componente 2 se formulará e implementará un proceso de gestión de corredores de conservación con diversas partes interesadas en dos ecosistemas de alta prioridad. A través del componente 3 se fortalecerá la capacidad del SIFAP para coordinar la participación de múltiples actores en la conservación de la biodiversidad, especialmente con las provincias. En el marco del componente 4 se proporcionan los elementos de apoyo técnico y fiduciario necesarios para lograr que el proyecto se ejecute de manera eficiente, en las esferas de administración, seguimiento y evaluación, planificación y coordinación.

4. Ubicación del proyecto y principales características físicas relacionadas con el análisis de las salvaguardas

El proyecto abarca, primordialmente, la Estepa Patagónica y las zonas costeras y marinas del Atlántico en las provincias de Santa Cruz y Chubut, y el ecosistema forestal del Gran Chaco en las provincias de Chaco y Santiago del Estero.

Estepa Patagónica y ecosistema costero y marino del Atlántico. La Estepa Patagónica es una amplia ecorregión cubierta de pastizales y arbustos que se extiende desde el océano Atlántico hasta las estribaciones de los Andes en el sur de Argentina y Chile. Aunque la estepa se caracteriza por los fuertes vientos y el bajo nivel de precipitaciones (menos de 200 mm al año), en una franja angosta de estepa adyacente al ecosistema del bosque valdiviano (cerca de los Andes) las precipitaciones son mayores y llegan a unos 300 mm al año. El ecosistema costero y marino de la Patagonia se extiende de norte a sur a lo largo de la costa argentina —desde la provincia de Río Negro hasta Tierra del Fuego— al sur de la provincia de Buenos Aires. Tanto los ecosistemas terrestres como los acuáticos proporcionan hábitats importantes para muchas especies de importancia mundial y nacional, entre ellas el guanaco (*Lama guanicoe*), el suri (*Pterocnemia pennata*), el pichi (*Zaedyus pichiy*), el zorrino patagónico (*Conepatus humboldtii*), el zorro colorado (*Pseudalopex culpaeus*), el puma (*Puma concolor*), el lagarto (*Liolaemus escarchadosi*), el pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*), tres especies de cormoranes, entre ellas el cormorán imperial (*Phalacrocorax atriceps*), el hurón menor (*Galictis cuja*), el gaviotín sudamericano (*Sterna hirundinacea*), el cisne coscoroba (*Coscoroba coscoroba*), el cisne de cuello negro (*Cygnus melanocorypha*), el lobo marino de un pelo (*Otaria flavescens*), el delfín austral o antártico (*Lagenorhynchus australis*), la tonina overa (*Cephalorhynchus commersonii*), el coirón (*Festuca pallescens*), la junellia (*Junellia tridens*) y la mata verde (*Lepidophyllum cupressiforme*), especies de las cuales una se encuentra amenazada.

Ecosistema forestal del Parque Chaqueño. Más del 76% de los bosques nativos están situados en la ecorregión del “Bosque Chaqueño” (o “Chaco”)¹. Esta zona del noroeste

¹ Los bosques nativos restantes están situados fuera del Chaco, en formaciones aisladas ubicadas en diversos extremos del país. Alrededor del 12% se encuentra en la región noroeste, en los bosques subtropicales húmedos de yungas, el 4% está en la provincia de Misiones —región noreste— dentro del

argentino abarca 12 provincias y es la ecorregión más amenazada del país a raíz, primordialmente, del desmonte masivo a escala industrial para el cultivo de soja². Las estimaciones más recientes del desmonte indican, en el año 2007, una pérdida de 317 000 hectáreas de bosques tan solo en las provincias de Santiago del Estero, Chaco y Formosa. Aunque la nueva Ley de Bosques (la ley n.º 26 331 de 2007) sancionada en diciembre de 2007 ha logrado reducir momentáneamente el ritmo de conversión, se ha registrado un aumento de los incendios forestales, lo que contribuye a la degradación de los bosques.

La biodiversidad de importancia mundial y nacional existente en el Chaco incluye el quebracho colorado (*Schinopsis lorentzii* y *balansae*), el quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho-blanco*), el mistol (*Ziziphus mistol*), el vinal (*Prosopis ruscifolia*), el tatú carreta (*Priodontes maximus*), tres especies de pecaríes (*Catagonus wagneri*, *Pecari tajacu*, *Tayassu pecari*), el oso hormiguero gigante (*Mirmecophaga tridactyla*), la boa constrictora (*Boa constrictor*), el yagareté (*Panthera onca*), el suri (*Rhea pennata*), el águila coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*), y una especie de tortuga terrestre (*Chelonoidis chilensis*), especies de las cuales seis se encuentran amenazadas.

5. Especialistas en salvaguardas ambientales y sociales

Sr. Francis V. Fragano (LCSDE)

Sra. Mi Hyun Bae Mbayo (LCSSO)

6. Políticas de salvaguarda activadas por el proyecto	Sí	No
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	X	
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	X	
Bosques (OP/BP 4.36)	X	
Control de Plagas (OP 4.09)		X
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)	X	
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	X	
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	X	
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)		X
Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales (OP/BP 7.50)		X
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)		X

II. Principales cuestiones relativas a las políticas de salvaguarda y su tratamiento

A. Resumen de las principales cuestiones sobre salvaguardas

1. Describa los problemas e impactos relativos a salvaguardas asociados con el proyecto propuesto. Señale y explique los posibles impactos a gran escala, considerables o irreversibles.

No se prevén impactos a gran escala debido a que se pone el acento en la conservación de la biodiversidad con importantes inversiones en el fortalecimiento de la capacidad y las

bosque atlántico del Alto Paraná (que también está catalogado como un lugar crítico para la biodiversidad), el 6% está en el sur, en los Andes patagónicos y Tierra del Fuego, y menos del 1% se encuentra en el Espinal, en la zona norte-centro del país.

² Por su tamaño, el Chaco ocupa el segundo lugar, después de la Amazonia, entre los ecosistemas forestales de América del Sur.

instituciones. Empero, como parte de la preparación del proyecto se elaboró una evaluación ambiental (EA) para identificar los impactos potenciales del proyecto, con el fin de formular medidas apropiadas para mitigar los escasos impactos negativos posibles, ocasionados principalmente por la construcción de nueva infraestructura de parques. La construcción se ubicará de manera de minimizar los impactos en las partes clave de las áreas protegidas, se incorporarán medidas apropiadas para reducir al mínimo los impactos visuales en el paisaje y se integrarán los diseños y los materiales locales. El plan de gestión ambiental incluye las siguientes medidas: estudio ambiental preliminar de las obras, reducción del polvo y el ruido, eliminación adecuada de los desechos de construcción, normas de salud y seguridad ocupacionales y gestión de aguas residuales. Sobre la base de las actividades de proyectos recientes (P039787 y P040808/LN 4085 AR), la Administración de Parques Nacionales (APN) ha demostrado un excelente cumplimiento de las normas del Banco y ha establecido un conjunto de protocolos para las obras en parques que sean semejantes. Se estima que los proyectos de uso sostenible de la tierra en pequeña escala que se han de realizar con comunidades y productores en zonas de amortiguamiento tendrán impactos positivos o insignificantes en el medio ambiente. El plan de gestión ambiental contiene un proceso de evaluación preliminar para la selección de esos proyectos, así como protocolos para su ejecución a fin de asegurar que se ajusten a las normas del Banco y las prácticas óptimas.

Por norma, la APN no promueve los reasentamientos involuntarios; en consecuencia, el proyecto no los respalda ni los incluye. Por lo tanto, los habitantes de las áreas protegidas propuestas podrán elegir entre i) reubicarse en una zona fuera del área protegida, en cuyo caso recibirán un paquete de compensación previamente concertado, o ii) permanecer en el área protegida, en cuyo caso estarán sujetos a restricciones y deberán acatar regímenes de uso de la tierra que si bien garantizarán sus medios de subsistencia, de todos modos serán compatibles con los objetivos de conservación. En ambos casos, la APN impartirá capacitación y realizará inversiones para ayudar a los habitantes a adaptarse a su nueva situación. La APN ha establecido un historial comprobado de buenos resultados en la solución de estas situaciones a través del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad, que finalizó recientemente. A fin de cubrir las posibilidades antes mencionadas y en cumplimiento de la OP 4.12, la APN ha preparado, aprobado y divulgado un marco de políticas de reasentamiento y un marco de procedimiento.

La APN llevó a cabo una evaluación social como parte de la preparación del proyecto. Esta evaluación permitió establecer que en las áreas protegidas propuestas no existen comunidades de pueblos indígenas. Sin embargo, estas comunidades utilizan habitualmente el bosque chaqueño para obtener recursos naturales (caza y recolección de productos forestales no maderables, como plantas medicinales, y materiales para construcción). La APN ha formulado y divulgado un marco de planificación para pueblos indígenas a fin de garantizar que las necesidades y perspectivas de esos pueblos sean tenidas en cuenta en el caso de que la creación de nuevas áreas protegidas en el Chaco entrañe afectar bosques u otras zonas que estas comunidades utilizan tradicionalmente.

Con respecto al corredor, los pueblos indígenas han recibido información sobre el proyecto y serán consultados para obtener su consentimiento antes de incluirlos en

corredores que podrían abarcar sus territorios tradicionales. La APN ha establecido un buen historial de trabajo con los pueblos indígenas en la gestión conjunta de sus áreas protegidas existentes.

2. Describa los posibles impactos indirectos o a largo plazo que se prevén como consecuencia de actividades futuras en la zona del proyecto.

Los impactos deberían ser positivos y, en el largo plazo, tendrían que dar por resultado la conservación de bosques nativos, pastizales y recursos costeros y marinos. Se prevé que el proyecto generará impactos positivos perdurables a través del mejoramiento de la gestión de las áreas de conservación y el paisaje circundante, con especial énfasis en la capacitación en técnicas nuevas, la inclusión de las comunidades locales en el proceso decisorio y el apoyo destinado a oportunidades económicas alternativas que sean sostenibles.

3. Describa opciones alternativas para el proyecto (si corresponde) que puedan ayudar a evitar o minimizar los impactos adversos.

No corresponde.

4. Describa las medidas adoptadas por el prestatario para resolver las cuestiones relativas a las políticas de salvaguarda. Proporcione una evaluación de la capacidad del prestatario para planificar e implementar tales medidas.

Dado que el cliente pone el acento en la conservación, la APN cuenta con una sólida política para garantizar que las obras de construcción dentro de áreas protegidas incluyan una evaluación ambiental y medidas de mitigación para los impactos potenciales identificados. La supervisión de las salvaguardas se lleva a cabo a través de oficinas regionales de la APN a fin de aplicar políticas y procedimientos específicos que incluyen: medidas para evaluar y proteger los recursos culturales físicos, prácticas óptimas de construcción, remoción de tierra y escombros, y otras actividades humanas en las áreas protegidas. Asimismo, al planificar las obras de construcción se deben tener en cuenta los aspectos relacionados con el paisaje y los diseños arquitectónicos apropiados desde el punto de vista cultural. Se llevarían a cabo actividades de producción sostenible en pequeña escala, aprobadas sobre la base de un enfoque participativo a través de comités locales y evaluadas aplicando criterios que permitan garantizar su inocuidad para los hábitats naturales y respalden los objetivos de conservación. Asimismo, se incluye una lista negativa a fin de impedir que los proyectos adquieran o utilicen plaguicidas, que las actividades incidan en las especies en peligro de extinción o las utilicen, y que se introduzcan especies exóticas. En el marco se tiene en cuenta la posibilidad de usar en pequeña escala algunos recursos forestales y productos forestales no maderables a través de un proceso coherente con la OP 4.36 en lo referente a enfoques comunitarios de la ordenación forestal, así como con las leyes provinciales en materia de bosques y vida silvestre.

Asimismo, la APN tiene por norma “no realizar reasentamientos involuntarios” y promueve la participación social en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas. El cliente ha gestionado dos proyectos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) con características similares y tiene buenos antecedentes en materia de cumplimiento, así como un alto grado de capacidad en lo referente a la gestión social y ambiental.

La APN ha preparado un marco de planificación para pueblos indígenas que servirá como guía para realizar las consultas requeridas de manera apropiada desde el punto de vista cultural y para abordar los impactos potenciales en los pueblos indígenas. En el marco se establece como requisito que los pueblos indígenas deben prestar consentimiento antes de que sus territorios se incluyan dentro de los límites de un corredor de conservación. El manual de operaciones contiene estos requisitos. En el caso de que algún pueblo indígena se vea afectado por el proyecto, este marco servirá como guía para preparar un plan para pueblos indígenas formulado específicamente para el lugar en cuestión.

La APN ha preparado un marco de políticas de reasentamiento y un marco de procedimiento. El marco de políticas de reasentamiento servirá como guía para la preparación de un plan de acción abreviado para el reasentamiento, en caso de ser necesario, a fin de abordar la reubicación de asentamientos humanos situados dentro de los sitios de conservación durante las etapas de planificación y ejecución del proyecto. El Banco ha examinado y aprobado el plan de acción abreviado, y este se ha publicado en el país y en el InfoShop. A través del marco de procedimiento se aborda la posibilidad de que el acceso de las comunidades locales a los recursos naturales existentes en las áreas protegidas sufra restricciones. A ese efecto, se establece el procedimiento a seguir para lograr que las comunidades potencialmente afectadas participen en la planificación y ejecución del proyecto, al tiempo que se identifican las medidas para ayudar a las comunidades afectadas a restablecer sus medios de subsistencia que resulten necesarias como consecuencia de la pérdida de acceso a los recursos naturales tradicionales.

5. Identifique a las principales partes interesadas y describa los mecanismos de consulta y divulgación de las políticas de salvaguarda, haciendo hincapié en los posibles grupos afectados.

Los principales beneficiarios del proyecto serán i) las comunidades locales y los pobres rurales que dependen de la base de recursos naturales para su subsistencia, especialmente en las zonas de la Estepa y el Chaco de Argentina; ii) la cadena de suministro total involucrada en el turismo basado en la naturaleza en Argentina, y iii) la sociedad civil. (En caso de activarse el marco de planificación para pueblos indígenas a fin de incluirlos, se consideraría que estos pueblos también son beneficiarios). Cada una de las seis áreas protegidas contará con comités consultivos a nivel del área y del corredor para brindar información sobre el proyecto a los beneficiarios locales y para lograr que participen en la gestión del área protegida y en actividades de subsistencia alternativas y sostenibles. Asimismo, en el marco del componente de corredores se formarán comités participativos con el objeto de determinar las necesidades y las medidas adecuadas para abordar las cuestiones relativas a la conservación.

La evaluación ambiental y el marco de gestión ambiental se publicaron tanto en el ámbito local, en el sitio web de la APN, como en el InfoShop del Banco, en forma oportuna antes de la evaluación inicial. Asimismo, la APN ha realizado reuniones de consulta en las regiones donde el proyecto concentrará sus actividades y también ha consultado a organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y autoridades provinciales y municipales. Además de los comités de gestión que participan en la planificación y el seguimiento de las actividades de inversión dentro de las áreas protegidas y la formulación de proyectos de desarrollo sostenible, el proyecto contiene un plan de participación social que integra a todas las partes interesadas pertinentes en la totalidad del ciclo de ejecución del proyecto. La APN establece cinco niveles diferentes de participación social dentro de su actual sistema de gestión, a saber: Comisión Asesora Local, Comité de Co-Manejo, Comité de Gestión de las Reservas de la Biosfera, Evaluación y Planificación Estratégica y Operativa, y Audiencias Públicas.

B. Fecha de los requisitos de divulgación de información

Evaluación/auditoría/plan de gestión ambiental/otros:

¿El documento se dio a conocer antes de la evaluación inicial ?	Sí
Fecha en que lo recibió el Banco	9 Febrero 2011
Fecha de divulgación en el país	17 Febrero 2011
Fecha de presentación al InfoShop	22 Febrero 2011
En el caso de los proyectos de categoría A, fecha de presentación del resumen de la EA a los Directores Ejecutivos	

Plan de acción/marco/procedimiento de políticas de reasentamiento:

¿El documento se dio a conocer antes de la evaluación inicial ?	Sí
Fecha en que lo recibió el Banco	07 Febrero 2011
Fecha de divulgación en el país	09 Febrero 2011
Fecha de presentación al InfoShop	18 Febrero 2011

Plan/marco de planificación para pueblos indígenas:

¿El documento se dio a conocer antes de la evaluación inicial ?	Sí
Fecha en que lo recibió el Banco	19 Enero 2011
Fecha de divulgación en el país	09 Febrero 2011
Fecha de presentación al InfoShop	18 Febrero 2011

Plan de control de plagas:

¿El documento se dio a conocer antes de la evaluación inicial ?	n.c.
Fecha en que lo recibió el Banco	
Fecha de divulgación en el país	
Fecha de presentación al InfoShop	

*** Si, en virtud del proyecto, se deben aplicar las salvaguardas sobre control de plagas o recursos culturales físicos, las cuestiones respectivas deberán abordarse y divulgarse como parte de la auditoría/evaluación ambiental o plan de gestión ambiental (PGA).**

Si no está prevista la divulgación en el país de alguno de los documentos anteriores, explique los motivos:

C. Indicadores de seguimiento relativos al cumplimiento a nivel institucional (se llenará cuando se complete la ficha integrada de datos sobre salvaguardas en la reunión sobre la decisión del proyecto)

OP/BP/GP 4.01: Evaluación Ambiental

¿Es necesario un informe individual sobre la EA (incluido el PGA) para el proyecto? Sí

En caso afirmativo, ¿la unidad ambiental regional o el gerente sectorial examinaron y aprobaron el informe de EA? Sí

¿Los costos y las responsabilidades del PGA se incluyen en el crédito o préstamo? Sí

OP/BP 4.04: Hábitats Naturales

¿El proyecto podría ocasionar una transformación o degradación considerable de hábitats naturales de importancia crítica? No

Si el proyecto da lugar a una transformación o degradación considerable de otros hábitats naturales (que no sean de importancia crítica), ¿contempla medidas de mitigación aceptables para el Banco? n.c.

OP/BP 4.11: Recursos Culturales Físicos

¿La EA incluye medidas adecuadas sobre propiedad cultural? Sí

¿El crédito o préstamo incorpora mecanismos para mitigar los posibles impactos adversos en los recursos culturales físicos? Sí

OP/BP 4.10: Pueblos Indígenas

¿Se ha preparado, por separado, un marco de planificación/plan para los pueblos indígenas (lo que corresponda) en consulta con los grupos afectados? Sí

En caso afirmativo, ¿la unidad regional responsable de las salvaguardas o el gerente sectorial revisó el plan? Sí

Si todo el proyecto está diseñado para beneficiar a los pueblos indígenas, ¿el diseño ha sido examinado y aprobado por la unidad de desarrollo social de la región o el gerente sectorial? n.c.

OP/BP 4.12: Reasentamiento Involuntario

¿Se ha preparado un plan/plan abreviado/marco de políticas/marco de procedimiento de reasentamiento (lo que corresponda)? Sí

En caso afirmativo, ¿la unidad regional responsable de las salvaguardas o el gerente sectorial revisó el plan? Sí

OP/BP 4.36: Bosques

¿Se ha llevado a cabo el análisis sectorial de las cuestiones y limitaciones? Sí

institucionales y de políticas?

¿El diseño del proyecto incluye medidas satisfactorias para resolver estas limitaciones? n.c.

¿Mediante el proyecto se financia la tala comercial? En ese caso, ¿se incluyen disposiciones sobre un sistema de certificación? No

Política del Banco Mundial sobre Acceso a la Información

¿Se han enviado al InfoShop del Banco Mundial los documentos sobre políticas de salvaguarda pertinentes? Sí

¿Los documentos pertinentes se han dado a conocer en el país, en un sitio público, con un lenguaje y de una manera que sean comprensibles y accesibles para los grupos afectados por el proyecto y las ONG locales? Sí

Todas las políticas de salvaguarda

¿Se ha preparado un cronograma de actividades y un presupuesto satisfactorios, y se han establecido claramente las responsabilidades institucionales para la implementación de medidas relacionadas con las políticas de salvaguarda? Sí

¿Los costos relativos a las medidas de salvaguarda se han incluido en el costo total del proyecto? Sí

¿En el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto se incluye el seguimiento de las medidas y los impactos vinculados a las políticas de salvaguarda? n.c.

¿Se han acordado con el prestatario mecanismos de ejecución satisfactorios, y estos se han reflejado adecuadamente en los documentos legales del proyecto? Sí

D. Aprobaciones

<i>Firmado y presentado por:</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha</i>
Gerente de proyecto:	Sr. Robert Ragland Davis	18 de febrero 2011
Especialista en medio ambiente:	Sr. Francis V. Fragano	22 de febrero 2011
Especialista en desarrollo social:	Sra. Mi Hyun Bae Mbayo	18 de febrero 2011
Especialista adicional en medio ambiente o desarrollo social:		
<i>Aprobado por:</i>		
Gerente sectorial:	Sra. Ethel Sennhauser	22 de febrero 2011
Comentarios:		